



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Abril de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 432 /2017

VISTO:

Las Actuaciones CM Nros. 8049 y 8050/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Actuaciones de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Fernando Bosch propone a la Dra. María Alejandra Doti para desempeñarse como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 6 durante el período comprendido entre el 1° de Mayo al 31 de Julio de 2017, inclusive y al Dr. Norberto Circo como magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 27 durante el período comprendido entre el 1° de Junio y el 31 de Agosto de 2017, inclusive.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

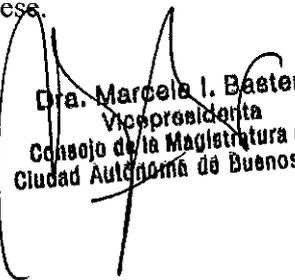
**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la Dra. María Alejandra Doti, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, se desempeñe como magistrada subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, durante el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de julio de 2017, inclusive.

Art. 2°: Establecer que la Dr. Norberto Circo, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23, se desempeñe como magistrado subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, durante el período comprendido entre el 1° de Junio y el 31 de Agosto de 2017, inclusive.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 6, 23, 24 y 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 432 /2017


Dra. Marcela I. Bastera
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires